

da(n) anulado(s) por declaración de
ulario(s) de cheque:
e No. 368368 al No. 368380. ga jun.

REVOCATORIA DE LIBRETA. Se comunica al público, el extravío de la libreta No. 0001217913
entida a favor de FRANCISCO CEVALLOS ANDRADE de conformidad con la resolución No. 135 de
la Superintendencia de Bancos, se procederá a la anulación de la misma. La persona que considere
tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días
contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsa-
bilidad alguna para el Banco. BANCO BOLIVARIANO C.A. nm/ 29, 30 Junio, 1 Julio 2001

NO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

FILANBANCO
Comunica al público que por extravío se va a proceder anular los
certificado de depósito #1215-1217 por S/. 5'479.168,48
certificado de depósito #1227-1229 por S/. 60'000.000,00
certificado de depósito #1481-1483 por S/. 101'100.000,00
certificado de depósito # 1546-1548 por S/. 47'600.000,00
Emitted por la almacenara ALGRACESA S.A. a nombre de DINATEK S.A.,
particular que se comunica para los fines de ley.

Y AMÉRICA ESMERALDA MORALES BERNAL
ntado el Juicio Ejecutivo #655-A-2000, seguido
os derechos que representa el AB. RAFAEL TO-
CA ARMAS MORALES y AMÉRICA ESMERALDA
ulente:
IAS MORALES y AMÉRICA ESMERALDA MORA-
or los derechos que representa del BANCO DE
ma de VEINTICINCO MILLONES 00/100 SUCRES
o de un Pagaré vencido e Impago, más los

000, las 09H35: La demanda que antecede pre-
INI, por los derechos que representa del BAN-
Procurador Judicial, conforme lo justifica con
o del cual se declara legitimada su intervención
2 y 1066 del Código de Procedimiento Civil, se
al trámite de Juicio Ejecutivo. Posteriormente
a 16H00: Por la afirmación que con juramento
al domicilio de las demandadas, la citación se
o de Guayaquil, en un de los diarios de mayor
del Código de Procedimiento Civil.
RA, Juez Undécimo de lo Civil de Guayaquil.
efes consiguientes, previniéndole de la obliga-
posteriores a la tercera y última publicación de
del término señalado, se les tendrá o conside-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

02 JUL. 2001 EXTRACTO 15845.01
23.6.

**CONSTITUCION DE RENE RENT TOUR REN-
TOUR CIA LTDA**

La compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LT-
DA se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Me-
tropolitano de Quito, el 31 de mayo del 2001, fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No . 01.Q.I.J. 3091de 22 de
junio del 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400
participaciones de US\$ 1 cada una.
 - 3.- OBJETO: el objeto de la compañía es: prestar
el servicio turístico de Transporte Terrestre desde
el lugar que requieran ...
- Quito, 22 de junio del 2001

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

DE GUAYAQUIL

**R
ept
COMPAÑIAS**

**ACTO
COMPAÑIA CENTRO CLINICO
A LTDA**

ICO SAN PEDRO CENCLIS-
o por escritura pública otor-
mo Noveno del Distrito Me-
mayo del 2001, fue apoba-
de Compañías mediante Re-
de 28 de junio del 2001

Distrito Metropolitano de
a
05,00 dividido en 405 par-
una.

ompañía es: "Prestación de
as áreas y modalidades, sin
además importar, comprar,
lisis y pruebas de laborato-
bles y enseres para equi-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CYFOIL CIA LTDA**